

San Francisco de Campeche, Camp., a 05 de septiembre de 2024.

CONSEJO GENERAL APRUEBA TABULADOR DE PUESTOS Y PERCEPCIONES DEL IEEC PARA EL 2025

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC) aprobó por unanimidad el tabulador de puestos y percepciones para el ejercicio fiscal 2025, de conformidad al Anexo Único del Acuerdo CG/114/2024, remuneraciones que serán aplicables a todo el personal del Instituto, para ser considerados en el anteproyecto del presupuesto de egresos de este Organismo Público.

De conformidad con el Reglamento Interior del IEEC, las remuneraciones de los trabajadores serán determinadas a partir de los tabuladores institucionales, y conforme con el artículo 81 del Estatuto Laboral se establece de manera permanente para el personal de la rama administrativa, y de las y los miembros Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN); y durante el Proceso Electoral, para los Consejos Electorales Distritales y Municipales.

También, por unanimidad, el Consejo General declaró inexistentes las infracciones denunciadas por la C. Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche, y la otrora representación del partido Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del partido Movimiento Ciudadano, funcionariado y el H. Ayuntamiento de Campeche al no haberse acreditado la realización de actos anticipados de campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y violaciones a la normativa electoral, respecto del Procedimiento Ordinario Sancionador con número de expediente IEEC/Q/003/2022, y su acumulado IEEC/Q/POS/001/2022.

Participaron en la 44^a. sesión extraordinaria el Consejero Presidente Juan Carlos Mena Zapata, las y los consejeros Abner Ronces Mex, Fátima Meunier Rosas, Danny Góngora Moo, Clara Castro Gómez y Nadine Moguel Ceballos, y las representaciones de los partidos políticos.